592876

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 17 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1572 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 463**, de fecha 18 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Betty Ramírez Rojas, correspondiente a un error de digitación en el código de tasación del vehículo, al momento de girar el Permiso de Circulación año 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- Prov. N° 5.101, de fecha 09.04.2019, a nombre de Betty Ramírez Rojas.
- Impresión Sistema de Emisión de Permisos de Circulación respecto del vehículo KR CW 87-K. Con nota donde se indica el error en la digitación del código de tasación.
- Fotocopia de Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° 1864851, correspondiente al vehículo PPU KR VW 87-K, por la suma $408.482.-, emitido por la Municipalidad de Buin.
- Fotocopia de Certificado de Inscripción en el R.V.M. Folio 53364539, correspondiente al vehículo PPU KR VW 87-K.
- Fotocopia Cédula de Identidad Srta. Betty Ramírez Rojas.
- Fotocopia Certificado de Homologación del vehículo PPU JJ VK 42-1.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

4.- El **Memorándum N° 258**, de fecha 02 de mayo de 2019, a través del cual la Secretaría Municipal solicita a la Dirección de Administración y Finanzas complementar la información para la devolución de dinero a doña Betty Ramírez Rojas.

5.- El **Memorándum N° 540**, de fecha 07 de mayo de 2019, donde la Dirección de Administración y Finanzas complementa la información para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **$105.980.- (ciento cinco mil novecientos ochenta pesos)**, a nombre de **Betty Leticia Ramírez Rojas, Cédula de Identidad N°** , correspondiente a un error de digitación en el código de tasación del Servicio de Impuestos Internos, al momento de girar el Permiso de Circulación año 2019 del vehículo placa patente

2.- Contabilizase la devolución con signo negativo, a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación
1150302001001001	Beneficio Municipal - Del Ejercicio
1150302001002001	Fondo Común Municipal – Del Ejercicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

AA/MMC. VZS. NWS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Betty Ramírez Rojas.doc